



**Servicios de  
Salud Jalisco**

Licitación Pública Local

LSCC-018-2020 Segunda Vuelta SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ELABORACION DE INSUMOS  
NECESARIOS PARA LA VALIDACION DE ALBERGUES PROMOTORES DE LA SALUD”



**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
LSCC-018-2020 Segunda Vuelta**

**“SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ELABORACION DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA VALIDACION  
DE ALBERGUES PROMOTORES DE LA SALUD”**

27 de agosto de 2020



En la ciudad de Guadalajara Jalisco, el día 27 de agosto de 2020 de conformidad a lo establecido en el artículo 69, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los servidores públicos designados por el **ORGANISMO**, se reunieron para emitir el fallo del procedimiento relativo a la Licitación Pública Local LSCC-018-2020 Segunda Vuelta SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ELABORACION DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA VALIDACION DE ALBERGUES PROMOTORES DE LA SALUD”, en términos del artículo 55 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y estando legalmente constituidos los respectivos representantes de la unidad centralizada para resolver y emitir este fallo, de conformidad con lo establecido en los punto 9 de las Bases que rigen este proceso licitatorio;

### **RESULTANDO:**

#### **Primero.**

Con fecha 10 de agosto del 2020, se llevó a cabo la publicación de la convocatoria para las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la licitación citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://info.jalisco.gob.mx>, cumpliéndose con lo establecido en el calendario de actividades de las Bases que rigen el Proceso Licitatorio, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 62 de su Reglamento; así como del artículo 15 la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

#### **Segundo.**

Con fecha 17 de agosto del 2020, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 63, 65 y 66, del Reglamento de la Ley antes citada y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las Bases que rigen el Proceso Licitatorio, se celebró la Junta Aclaratoria, del presente Proceso Licitatorio, en donde no se presentaron aclaraciones por parte de la convocante. Del mismo modo, se informa que no se recibieron preguntas al correo electrónico [Adrycel.flores@ssj.gob.mx](mailto:Adrycel.flores@ssj.gob.mx) hasta el horario establecido dentro del calendario de actividades. Tal como consta en el acta que se levantó para tal propósito.

#### **Tercero.**

Con fecha 20 de agosto del 2020, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad a lo dispuesto en los ordinales 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 67 y 68 de su Reglamento, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las Bases que rigen el Proceso Licitatorio y, para este acto comparecieron los participantes siguientes:

- Jorge Alberto Guerrero Escamilla
- C.R. Impresores S.A. de C.V.
- Claudio Andrés de Alba Serna
- Esteban Pérez Impresión y Publicidad

### **CONSIDERANDO:**

#### **Primero. Competencia.**

El representante de la unidad centralizada de compras, es legalmente competente para resolver la adjudicación conforme al artículo, 72 fracción V inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el punto 9.2 y 16 de las Bases de la Licitación Pública Local LSCC-018-2020 Segunda Vuelta SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ELABORACION DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA VALIDACION DE ALBERGUES PROMOTORES DE LA SALUD”;; sin que para el acto medie error, dolo,



violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13, 14 y 55 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

**Segundo. Evaluación que determina las proposiciones a desechar y las proposiciones solventes.**

Con fundamento en los artículos 66, 67 numeral 1 fracción II, 69 numeral 1, de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su Reglamento, artículo 3, fracciones VI y X de las Normas Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; cumpliendo con el punto 9, y las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), de las bases de la Licitación Pública Local LSCC-018-2020 Segunda Vuelta SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ELABORACION DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA VALIDACION DE ALBERGUES PROMOTORES DE LA SALUD”, la Dirección de Participación Social del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, al ser el área requirente, reviste la calidad de área evaluadora, quedando a su cargo la evaluación técnica del servicio, ocupándose de verificar que las proposiciones cumplieran con los aspectos técnicos y los requisitos solicitados en las multicidadas bases.

A continuación, se presenta el resultado particular de los dictámenes emitidos por parte del área requirente de las propuestas presentadas, conforme a los documentos que obran en el expediente que se ha formado de acuerdo con el presente proceso licitatorio mismos que arrojan los siguientes resultados:

**Relación de entrega de documentación:**

- Jorge Alberto Guerrero Escamilla

**Dictamen Técnico:**

PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES				
No.	ENTREGABLES	APROBADO		MOTIVOS
		SI	NO	
Inciso a)	Anexo 2 (Propuesta Técnica).	X		<p>Si cumple, presenta propuesta técnica para:</p> <p>Impresión de trípticos informativos sobre tema “Intoxicación por plaguicidas” amaño carta extendido de 21.5 x 28 cm, con tamaño final de 9.3 x 21.5. Impreso en selección a color 4x4 tintas en papel couche mate de 150 gr. Impreso frente y vuelta con dos dobleces y barniz de máquina.</p> <p>Impresión de trípticos informativos sobre tema “Dengue” tamaño carta extendido de 21.5 x 28 cm, con tamaño final de 9.3 x 21.5. Impreso en selección a color 4x4 tintas en papel couche mate de 150 gr. Impreso frente y vuelta con dos dobleces y barniz de máquina.</p> <p>· Impresión de manual para promotores de salud, historias del ir y venir y salud mental. Cuadernillo con 48 páginas. Impreso en tamaño carta a una tinta frente y vuelta. Portada con selección a color solo frente en couche de 300 gr con barniz de UV. ·</p> <p>Impresión de placa en lamina de estireno de 50 x 70 cm Impresa en serigrafía con información de salud para un entorno de la comunidad certificada.</p>

**Dictamen Administrativo:**

PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES				
No.	ENTREGABLES	APROBADO		MOTIVOS
		SI	NO	
Inciso b)	Anexo 3 (Propuesta Económica).	X		Si cumple, presenta propuesta económica.



Inciso c)	<b>Anexo 4</b> (Carta de Proposición).			
	1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas	X		Si cumple, presenta carta de proposición manifestando bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como para la firma del contrato que deriven del proceso licitatorio, señalando registro federal de contribuyentes, domicilio, correo electrónico, y número de teléfono para recibir notificaciones. Manifiesta haber leído y analizado las condiciones, especificaciones y anexos, obligándose a cumplir con lo estipulado dentro de las bases para este procedimiento de adquisición. Además, manifiesta haber formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos.
Inciso d)	<b>Anexo 5</b> (Acreditación) o documentos que lo acredite.			
	1. Copia vigente del RUPC (en caso de contar con él).	X		Si cumple, presenta copia vigente del RUPC.
	2. Presentar copia vigente de Licencia Municipal	X		Si cumple, presenta copia vigente de Licencia Municipal.
	3. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además:			
	A. Original solo para cotejo y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. (debe estar inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.)			
	B. Original solo para cotejo y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. (debe estar inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.)			
	4. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Original de acta de nacimiento, misma que se quedará en el expediente.	X		Si cumple, presenta original de acta de nacimiento para expediente.
Inciso e)	<b>Anexo 6</b> (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	X		Si cumple, presenta declaración de integridad y no colusión de proveedores.
Inciso f)	<b>Anexo 7</b> (Estratificación) Obligatorio para PARTICIPANTES MYPIMES.	X		Si cumple, presenta estratificación manifestando un tope máximo combinado de 4.6, con base en lo cual se estratifica como una empresa <b>MICRO</b> .
Inciso g)	<b>Anexo 8</b> Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.	X		Si cumple, presenta documento del cumplimiento de obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.



Inciso h)	<b>Anexo 9</b> Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	X		Si cumple, manifiesta estar al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social.
Inciso i)	<b>Anexo 10</b> El proveedor deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente, dentro del sobre que contenga las propuesta técnica y económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	X		Si cumple, presenta copia de identificación oficial vigente.

**Relación de entrega de documentación:**

- C.R. Impresores S.A. de C.V.

**Dictamen Técnico:**

PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES				
No.	ENTREGABLES	APROBADO		MOTIVOS
		SI	NO	
Inciso a)	Anexo 2 (Propuesta Técnica).	X		<p>Si cumple, presenta propuesta técnica para:</p> <p>Impresión de trípticos informativos sobre tema “Intoxicación por plaguicidas” tamaño carta extendido de 21.5 x 28 cm, con tamaño final de 9.3 x 21.5. Impreso en selección a color 4x4 tintas en papel couche mate de 150 gr. Impreso frente y vuelta con dos dobleces y barniz de máquina.</p> <p>Impresión de trípticos informativos sobre tema “Dengue” tamaño carta extendido de 21.5 x 28 cm, con tamaño final de 9.3 x 21.5. Impreso en selección a color 4x4 tintas en papel couche mate de 150 gr. Impreso frente y vuelta con dos dobleces y barniz de máquina.</p> <p>· Impresión de manual para promotores de salud, historias del ir y venir y salud mental. Cuadernillo con 48 páginas. Impreso en tamaño carta a una tinta frente y vuelta. Portada con selección a color solo frente en couche de 300 gr con barniz de UV. ·</p> <p>Impresión de placa en lamina de estireno de 50 x 70 cm Impresa en serigrafía con información de salud para un entorno de la comunidad certificada.</p>

**Dictamen Administrativo:**

PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES				
No.	ENTREGABLES	APROBADO		MOTIVOS
		SI	NO	
Inciso b)	<b>Anexo 3</b> (Propuesta Económica).	X		Si cumple, presenta propuesta económica.
Inciso c)	<b>Anexo 4</b> (Carta de Proposición).			
	1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas	X		Si cumple, presenta carta de proposición manifestando bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como para la firma del contrato que deriven del proceso licitatorio, señalando registro federal de contribuyentes, domicilio, correo electrónico, y número de teléfono para recibir notificaciones. Manifiesta haber leído y analizado las condiciones, especificaciones y anexos, obligándose a cumplir con lo estipulado dentro de las bases para este procedimiento de



				adquisición. Además, manifiesta haber formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos.
Inciso d)	<b>Anexo 5</b> (Acreditación) o documentos que lo acredite.			
	1. Copia vigente del RUPC (en caso de contar con él).	X		Si cumple, presenta copia vigente del RUPC.
	2. Presentar copia vigente de Licencia Municipal		X	No cumple, no presenta copia de Licencia Municipal.
	3. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además:			
	B. Original solo para cotejo y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. (debe estar inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.)			Si cumple, presenta escritura pública No. 3,800 con fecha de expedición del 29 de noviembre del 2004, ante fedatario público Lic. Santiago Gamanera Flores (Notaria Publica No. 62) en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.
	B. Original solo para cotejo y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. (debe estar inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.)			
4. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Original de acta de nacimiento, misma que se quedará en el expediente.				
Inciso e)	<b>Anexo 6</b> (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	X		Si cumple, presenta declaración de integridad y no colusión de proveedores.
Inciso f)	<b>Anexo 7</b> (Estratificación) Obligatorio para PARTICIPANTES MYPIMES.	X		Si cumple, presenta estratificación manifestando un tope máximo combinado de 26.4, con base en lo cual se estratifica como una empresa <b>PEQUEÑA</b> .
Inciso g)	<b>Anexo 8</b> Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.	X		Si cumple, presenta documento del cumplimiento de obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.
Inciso h)	<b>Anexo 9</b> Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	X		Si cumple, manifiesta estar al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social.
Inciso i)	<b>Anexo 10</b> El proveedor deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente, dentro del sobre que contenga las propuesta técnica y económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	X		Si cumple, presenta copia de identificación oficial vigente.

**Relación de entrega de documentación:**



- Claudio Andrés de Alba Serna

**Dictamen Técnico:**

PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES				
No.	ENTREGABLES	APROBADO		MOTIVOS
		SI	NO	
Inciso a)	Anexo 2 (Propuesta Técnica).	X		<p>Si cumple, presenta propuesta técnica para:</p> <p>Impresión de trípticos informativos sobre tema “Intoxicación por plaguicidas” tamaño carta extendido de 21.5 x 28 cm, con tamaño final de 9.3 x 21.5. Impreso en selección a color 4x4 tintas en papel couche mate de 150 gr. Impreso frente y vuelta con dos dobleces y barniz de máquina.</p> <p>Impresión de trípticos informativos sobre tema “Dengue” tamaño carta extendido de 21.5 x 28 cm, con tamaño final de 9.3 x 21.5. Impreso en selección a color 4x4 tintas en papel couche mate de 150 gr. Impreso frente y vuelta con dos dobleces y barniz de máquina.</p> <p>· Impresión de manual para promotores de salud, historias del ir y venir y salud mental. Cuadernillo con 48 páginas. Impreso en tamaño carta a una tinta frente y vuelta. Portada con selección a color solo frente en couche de 300 gr con barniz de UV. ·</p> <p>Impresión de placa en lamina de estireno de 50 x 70 cm Impresa en serigrafía con información de salud para un entorno de la comunidad certificada.</p>

**Dictamen Administrativo:**

PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES				
No.	ENTREGABLES	APROBADO		MOTIVOS
		SI	NO	
Inciso b)	<b>Anexo 3</b> (Propuesta Económica).	X		Si cumple, presenta propuesta económica.
Inciso c)	<b>Anexo 4</b> (Carta de Proposición).			
	1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas	X		Si cumple, presenta carta de proposición manifestando bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como para la firma del contrato que deriven del proceso licitatorio, señalando registro federal de contribuyentes, domicilio, correo electrónico, y número de teléfono para recibir notificaciones. Manifiesta haber leído y analizado las condiciones, especificaciones y anexos, obligándose a cumplir con lo estipulado dentro de las bases para este procedimiento de adquisición. Además, manifiesta haber formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos.
Inciso d)	<b>Anexo 5</b> (Acreditación) o documentos que lo acredite.			
	2. Copia vigente del RUPC (en caso de contar con él).	X		Si cumple, presenta copia vigente del RUPC.
	1. Presentar copia vigente de Licencia Municipal		X	No cumple, no presenta copia de Licencia Municipal.
	2. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además:			



	C. Original solo para cotejo y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. (debe estar inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.)			
	B. Original solo para cotejo y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. (debe estar inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.)			
	1. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Original de acta de nacimiento, misma que se quedará en el expediente.	X		Si cumple, presenta acta de nacimiento original para expediente.
Inciso e)	<b>Anexo 6</b> (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	X		Si cumple, presenta declaración de integridad y no colusión de proveedores.
Inciso f)	<b>Anexo 7</b> (Estratificación) Obligatorio para PARTICIPANTES MYPIMES.	X		Si cumple, presenta estratificación manifestando un tope máximo combinado de 2.9, con base en lo cual se estratifica como una empresa <b>Micro</b> .
Inciso g)	<b>Anexo 8</b> Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.	X		Si cumple, presenta documento del cumplimiento de obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.
Inciso h)	<b>Anexo 9</b> Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	X		Si cumple, manifiesta estar al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social.
Inciso i)	<b>Anexo 10</b> El proveedor deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente, dentro del sobre que contenga las propuesta técnica y económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	X		Si cumple, presenta copia de identificación oficial vigente.

**Relación de entrega de documentación:**

- Esteban Pérez de Alba

**Dictamen Técnico:**

PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES				
No.	ENTREGABLES	APROBADO		MOTIVOS
		SI	NO	
Inciso a)	Anexo 2 (Propuesta Técnica).	X		Si cumple, presenta propuesta técnica para:  Impresión de trípticos informativos sobre tema "Intoxicación por plaguicidas" amaño carta extendido de 21.5 x 28 cm, con tamaño final de 9.3 x 21.5.





				<p>Impreso en selección a color 4x4 tintas en papel couche mate de 150 gr. Impreso frente y vuelta con dos dobles y barniz de máquina.</p> <p>Impresión de trípticos informativos sobre tema “Dengue” tamaño carta extendido de 21.5 x 28 cm, con tamaño final de 9.3 x 21.5. Impreso en selección a color 4x4 tintas en papel couche mate de 150 gr. Impreso frente y vuelta con dos dobles y barniz de máquina.</p> <p>· Impresión de manual para promotores de salud, historias del ir y venir y salud mental. Cuadernillo con 48 páginas. Impreso en tamaño carta a una tinta frente y vuelta. Portada con selección a color solo frente en couche de 300 gr con barniz de UV. ·</p> <p>Impresión de placa en lamina de estireno de 50 x 70 cm Impresa en serigrafía con información de salud para un entorno de la comunidad certificada.</p>
--	--	--	--	--

**Dictamen Administrativo:**

PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES				
No.	ENTREGABLES	APROBADO		MOTIVOS
		SI	NO	
Inciso b)	<b>Anexo 3</b> (Propuesta Económica).	X		Si cumple, presenta propuesta económica.
Inciso c)	<b>Anexo 4</b> (Carta de Proposición).			
	1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas	X		Si cumple, presenta carta de proposición manifestando bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como para la firma del contrato que deriven del proceso licitatorio, señalando registro federal de contribuyentes, domicilio, correo electrónico, y número de teléfono para recibir notificaciones. Manifiesta haber leído y analizado las condiciones, especificaciones y anexos, obligándose a cumplir con lo estipulado dentro de las bases para este procedimiento de adquisición. Además, manifiesta haber formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos.
Inciso d)	<b>Anexo 5</b> (Acreditación) o documentos que lo acredite.			
	1. Copia vigente del RUPC (en caso de contar con él).		X	No cumple, no presenta copia vigente del RUPC, sin embargo, no es motivo de desechamiento.
	2. Presentar copia vigente de Licencia Municipal		X	No cumple, no presenta copia de Licencia Municipal.
	3. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además:			
	D. Original solo para cotejo y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. (debe estar inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.)			



	B. Original solo para cotejo y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. (debe estar inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.)			
	4. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Original de acta de nacimiento, misma que se quedará en el expediente.		X	No cumple, no presenta original de acta de nacimiento para expediente.
Inciso e)	<b>Anexo 6</b> (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	X		Si cumple, presenta declaración de integridad y no colusión de proveedores.
Inciso f)	<b>Anexo 7</b> (Estratificación) Obligatorio para PARTICIPANTES MYPIMES.	X		Si cumple, presenta estratificación manifestando un tope máximo combinado de 2.9, con base en lo cual se estratifica como una empresa <b>Micro</b> .
Inciso g)	<b>Anexo 8</b> Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.		X	No cumple, no presenta documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.
Inciso h)	<b>Anexo 9</b> Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.		X	No cumple, no presenta copia legible de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.
Inciso i)	<b>Anexo 10</b> El proveedor deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente, dentro del sobre que contenga las propuesta técnica y económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	X		Si cumple, presenta copia de identificación oficial vigente.

De los dictámenes anteriormente expuestos, se desechan las propuestas de los **PARTICIPANTES**:

- **C.R. Impresores, S.A. de C.V.** por no presentar lo solicitado dentro del punto 9.1 de las BASES inciso d) Anexo 5 Acreditación punto 2. Copia vigente de Licencia Municipal, y de conformidad con el punto 12 de las BASES letra b. y e.
- **Claudio Andrés Serna de Alba** por no presentar lo solicitado dentro del punto 9.1 de las BASES letra d. Anexo 5 Acreditación punto 2. Copia vigente de Licencia Municipal, y de conformidad con el punto 12 de las BASES letra b. y e.
- **Esteban Pérez de Alba** por no presentar lo solicitado dentro del punto 9.1 de las BASES letra d. Anexo 5 Acreditación punto 2. Copia vigente de Licencia Municipal, punto 4, letra A. Original de acta de nacimiento, inciso g) Anexo 8 Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020, y el Inciso h) 9 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, esto de conformidad con el punto 12 de las BASES letra b. y e.

Por otro lado, el **PARTICIPANTE**:

- **Jorge Alberto Guerrero Escamilla**

Reúne los requisitos financieros, contables y de seguridad social, documentación administrativa y las especificaciones técnicas derivadas del ANEXO 1 Carta de requerimientos técnicos y lo establecido dentro de la Licitación Pública Local **LSCC-018-2020 Segunda Vuelta** SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ELABORACION DE INSUMOS NECESARIOS PARA



LA VALIDACION DE ALBERGUES PROMOTORES DE LA SALUD” y por lo tanto se declara que cumple con los requisitos técnicos de su proposición, al no advertirse motivos de desechamiento en términos del punto 9.1 de las BASES con fundamento en el artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Tercero. Relación de Participantes cuyas Proposiciones resultaron solventes.**

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realiza a continuación una relación de los Participantes cuyas Proposiciones resultaron solventes, omitiendo para tal efecto hacer una descripción general de dichas proposiciones, por constar en la proposición segunda de este documento.

- **Jorge Alberto Guerrero Escamilla**

Con fundamento en los artículos 67, y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el diverso 69 de su Reglamento, conforme al punto 9.1 de las Bases Licitación Pública Local **LSCC-018-2020 Segunda Vuelta SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ELABORACION DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA VALIDACION DE ALBERGUES PROMOTORES DE LA SALUD”**, se procede a analizar de entre las Proposiciones solventes presentadas, aquellas que aseguren al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establece el numeral 9.2 de las Bases, se elabora el cuadro comparativo de precios ofertados, contra los precios de referencia, con la finalidad de adjudicar el contrato al licitante que presente el precio más bajo en igualdad de condiciones. Para lo cual se transcribe el análisis respectivo a continuación:

PARTIDA	CANT.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Jorge Alberto Guerrero Escamilla		PRECIO DE REFERENCIA	
				UNITARIO	IMPORTE TOTAL	UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	15,000	Impresión de trípticos informativos sobre tema "Intoxicación por plaguicidas" tamaño carta extendido de 21.5 x 28 cm, con tamaño final de 9.3 x 21.5. - Impreso en selección a color 4x4 tintas en papel couche mate de 150 gr. - Impreso frente y vuelta con dos dobles y barniz de máquina	PIEZA	\$ 0.82	\$ 12,300.00	\$ 0.92	\$ 13,750.00
2	15,000	Impresión de trípticos informativos sobre tema "Dengue" tamaño carta extendido de 21.5 x 28 cm, con tamaño final de 9.3 x 21.5. - Impreso en selección a color 4x4 tintas en papel couche mate de 150 gr. Impreso frente y vuelta con dos dobles y barniz de máquina.	PIEZA	\$ 0.82	\$ 12,300.00	\$ 0.92	\$ 13,750.00
3	1,000	Impresión de manual para promotores de salud, historias del ir y venir y salud mental. - Cuadernillo con 48 páginas. - Impreso en tamaño carta a una tinta frente y vuelta. - Portada con selección a color solo frente en couche de 300 gr con barniz de UV	PIEZA	\$ 19.90	\$ 19,900.00	\$ 29.15	\$ 29,150.00
4	3	Impresión de placa en lamina de estireno de 50 x 70 cm - Impresa en serigrafía con información de salud para un entorno de la comunidad certificada.	PIEZA	\$ 580.00	\$ 1,740.00	\$ 808.50	\$ 2,425.50
<b>TOTAL SIN IVA</b>					\$ 46,240.00		\$ 59,075.50
<b>IVA</b>					\$ 7,398.40		\$ 9,452.08
<b>TOTAL CON IVA</b>					\$ 53,638.40		\$ 68,527.58

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que **Jorge Alberto Guerrero Escamilla** presenta una propuesta económica con un precio más bajo y además cumple con los parámetros y límites presupuestales señalados por la convocante.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 13, 49, 66, 67,69 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su Reglamento; resuelve las siguientes:

**PROPOSICIONES:**



**Primero.** De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** al proveedor **Jorge Alberto Guerrero Escamilla** para la contratación del **SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ELABORACION DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA VALIDACION DE ALBERGUES PROMOTORES DE LA SALUD”**, derivado de la **Licitación Pública Local LSCC-018-2020 Segunda Vuelta** por un monto de **\$53,638.40 (Cincuenta y tres mil seiscientos treinta y ocho pesos 40/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado incluido, considerando la suficiencia presupuestal para el presente ejercicio fiscal de acuerdo a lo señalado en las asignaciones presupuestales **F-1469, F-1456 y F-1458**; lo anterior, por tratarse del Participante cuya oferta resulta solvente, cumple con los requisitos financieros, contables y de seguridad social, documentación legal, y con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), y económicos establecidos en la convocatoria de licitación y además brinda un precio conveniente; conforme a los siguientes precios:

PARTIDA	CANT.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Jorge Alberto Guerrero Escamilla	
				UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	15,000	Impresión de trípticos informativos sobre tema "Intoxicación por plaguicidas" tamaño carta extendido de 21.5 x 28 cm, con tamaño final de 9.3 x 21.5. - Impreso en selección a color 4x4 tintas en papel couche mate de 150 gr. - Impreso frente y vuelta con dos dobles y barniz de máquina	PIEZA	\$ 0.82	\$ 12,300.00
2	15,000	Impresión de trípticos informativos sobre tema "Dengue" tamaño carta extendido de 21.5 x 28 cm, con tamaño final de 9.3 x 21.5. - Impreso en selección a color 4x4 tintas en papel couche mate de 150 gr. Impreso frente y vuelta con dos dobles y barniz de máquina.	PIEZA	\$ 0.82	\$ 12,300.00
3	1,000	Impresión de manual para promotores de salud, historias del ir y venir y salud mental. - Cuadernillo con 48 páginas. - Impreso en tamaño carta a una tinta frente y vuelta. - Portada con selección a color solo frente en couche de 300 gr con barniz de UV	PIEZA	\$ 19.90	\$ 19,900.00
4	3	Impresión de placa en lamina de estireno de 50 x 70 cm - Impresa en serigrafía con información de salud para un entorno de la comunidad certificada.	PIEZA	\$ 580.00	\$ 1,740.00
<b>TOTAL SIN IVA</b>					\$ 46,240.00
<b>IVA</b>					\$ 7,398.40
<b>TOTAL CON IVA</b>					<b>\$ 53,638.40</b>

**Segundo.** En cumplimiento al punto 17 de las Bases de la Licitación y al artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco se establece que **Jorge Alberto Guerrero Escamilla** tendrá que comparecer a la Dirección Jurídica del Organismo para la firma del contrato, en un término no mayor a 10 días hábiles posteriores a la emisión y publicación del **FALLO**, contados a partir del día hábil siguiente a dicho acto.

Así mismo, será requisito indispensable que **Jorge Alberto Guerrero Escamilla** acredite su registro, vigencia y actualización ante el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 27 y 38 del Reglamento de la citada Ley.

**Tercero.** Apercíbase a **Jorge Alberto Guerrero Escamilla** que en caso de incumplimiento al Contrato que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 21 y 22 de las Bases de la Licitación Pública Local LSCC-018-2020 Segunda Vuelta, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Cuarto.** Notifíquese a **Jorge Alberto Guerrero Escamilla** para que, en un término de 3 hábiles contados a partir de la firma del contrato, presente la garantía de cumplimiento por el **10%** (diez por ciento) del monto total del **“CONTRATO” “I.V.A.”** incluido, de conformidad con lo señalado en el punto 20 de las Bases de la Licitación Pública Local LSCC-018-2020 Segunda Vuelta.



**Quinto.** El “**CONTRATO**” a celebrarse con el “**PROVEEDOR**” derivado del presente procedimiento, tendrá una vigencia a partir de la fecha de la firma del contrato y hasta la conclusión de la prestación de los servicios objeto del contrato.

**Sexto.** Notifíquese la presente resolución a los participantes en los términos establecidos en el punto 15 de las bases que rigen el presente proceso de licitación de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del Reglamento de la citada ley.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente resolución en el Portal de internet <https://info.jalisco.gob.mx> , protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

**Cumplase.** Se suscribe el presente por los respectivos representantes de la unidad centralizada de compras, por un representante del área requirente, y por el integrante del Comité que para tales operaciones es expresamente designado por el propio Comité.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

\_\_\_\_\_  
**L.C.P. Gildardo Flores Fregoso**

Director de Recursos Materiales del O.P.D.  
Servicios de Salud Jalisco

\_\_\_\_\_  
**Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya**

Coordinador de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de  
Salud Jalisco

\_\_\_\_\_  
**Lic. Abril Alejandra Ballina Aguiar**

Representante del Órgano Interno de Control en el  
O.P.D. Servicios de Salud Jalisco

\_\_\_\_\_  
**Dr. Felipe De Jesús Razo Ibarra**

Director De Participación Social del O.P.D.  
Servicios de Salud Jalisco

\_\_\_\_\_  
**Lic. Adrycel del Rocio Flores Santibañez**

Servidor Público Designado por el Titular de la Unidad  
Centralizada de Compras



AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaria de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia>

Fin del Acta. -----